



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 8 de marzo de 2023

Fondos de recuperación del COVID-19: atención a las lagunas en la protección de los intereses financieros de la UE, advierten los auditores

- *Los países de la UE pueden utilizar 724 000 millones de euros para restablecer sus economías a cambio de reformas e inversiones públicas*
- *El nuevo modelo de gasto presenta lagunas de fiabilidad y rendición de cuentas*

La Comisión Europea ha creado un sistema de control en un plazo relativamente corto para el principal fondo de recuperación de la UE tras la pandemia: el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), de 724 000 millones de euros. El Tribunal de Cuentas Europeo ha examinado el diseño de este sistema de control y ha hallado lagunas de fiabilidad y rendición de cuentas en la protección de los intereses financieros de la UE. Los Estados miembros están obligados a comprobar que los proyectos de inversión financiados por el MRR cumplen las normas nacionales y de la UE, pero la Comisión dispone de escasa información verificada propia sobre esos controles y desconoce si los están llevando a cabo y de qué manera. Sin garantías de que se cumplan estas normas, existe una falta de rendición de cuentas a escala de la UE.

La Comisión canaliza el dinero a través del MRR de una forma nueva: realiza pagos a países de la UE cuando está segura de que han cumplido los objetivos acordados anteriormente en sus planes nacionales de recuperación mediante el logro de hitos y objetivos. A tal efecto, la Comisión ha establecido un conjunto extenso de controles a fin de verificar los datos que proporcionan los países para demostrar que los han logrado. Sin embargo, para los proyectos de inversión financiados por el MRR, el cumplimiento de las normas nacionales y de la UE pertinentes no es una condición para el pago, a diferencia de lo que sucede en otros programas de financiación de la Unión. De hecho, la Comisión tampoco verifica el cumplimiento de estas normas al controlar las solicitudes de pago de los Estados miembros.

«Los ciudadanos solo confiarán en nuevas formas de financiación de la UE si tienen la certeza de que su dinero se gasta correctamente», afirmó Tony Murphy, presidente del Tribunal. «Actualmente, existen lagunas en cuanto a la fiabilidad que puede proporcionar la Comisión respecto al principal fondo de recuperación de la UE tras la pandemia y una falta de rendición de cuentas a escala de la UE».

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

La Comisión tiene previsto examinar en los próximos años si los controles realizados por cada país de la UE son adecuados. Se centrará en evaluar si los sistemas de control de los propios países son capaces de prevenir, detectar y corregir casos de fraude, corrupción, conflicto de intereses y doble financiación. La Comisión está facultada para recuperar cualquier importe procedente de esas actividades ilícitas si los países no lo hacen. Sin embargo, el órgano ejecutivo de la UE no tiene previsto examinar cómo comprueban los países que los proyectos de inversión financiados por el MRR se ajustan a las normas nacionales y de la UE. En consecuencia, la Comisión dispone de escasa información verificada, lo que afecta a la fiabilidad que puede proporcionar. Los auditores advierten de que el incumplimiento de las normas nacionales y de la UE, en aspectos como la contratación pública, las ayudas estatales y la subvencionabilidad, está muy extendido en otros programas de gasto de la UE y constituye un riesgo grave para los intereses financieros de la Unión. Solicitan a la Comisión que encuentre formas de colmar las lagunas de fiabilidad a escala de la UE.

La Comisión no ha publicado orientaciones sobre qué hacer si se produce un retroceso en una medida financiada, lo que hace más probable que los hitos y objetivos que se han revertido pasen desapercibidos. No está claro cuál será el impacto de ese retroceso. Además, solo ahora, casi a mitad de la vigencia de este instrumento temporal, ha determinado cuánto dinero debería inmovilizarse o reducirse si un país no cumple plenamente un objetivo o hito. Los auditores también señalaron que la información sobre el fraude tiene margen de mejora y que se necesita una mayor orientación acerca de las correcciones a tanto alzado que deberían aplicarse de forma coherente respecto a las insuficiencias observadas en los sistemas de control de los países.

Información de referencia

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) representa la mayor parte de la financiación de la UE para la recuperación tras el COVID-19 y proporciona apoyo financiero a gran escala (385 800 millones de euros en préstamos y 338 000 millones de euros en subvenciones) con el fin de acelerar la recuperación económica de los Estados miembros de las consecuencias de la pandemia y hacerlos más resilientes. España e Italia son los mayores beneficiarios de las subvenciones y han recibido conjuntamente el 43 % del total. El Mecanismo apoya reformas y proyectos de inversión desde febrero de 2020, y seguirá haciéndolo hasta el 31 de diciembre de 2026. Para su financiación, la Comisión contrae empréstitos en los mercados de capitales y emite deuda común de la UE. La auditoría se inscribe en el contexto de un gran número de pagos que deben realizarse todavía. El objetivo de las recomendaciones de los auditores es contribuir a garantizar un sistema adecuado de controles para la protección eficaz de los intereses financieros de la Unión. Los auditores tienen previsto analizar también en el futuro los controles del MRR de los países de la UE.

El Informe Especial 07/2023 del Tribunal, «Concepción del sistema de control de la Comisión para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: El nuevo modelo de ejecución sigue presentando lagunas de fiabilidad y rendición de cuentas a escala de la UE, a pesar del exhaustivo trabajo previsto», puede consultarse en el sitio web del Tribunal de Cuentas Europeo (eca.europa.eu).

Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu

- Damijan Fišer: damijan.fiser@eca.europa.eu – Teléfono: (+352) 621 552 224
- Claudia Spiti: claudia.spiti@eca.europa.eu – Teléfono: (+352) 691 553 547
- Vincent Bourgeois: vincent.bourgeois@eca.europa.eu – Teléfono: (+352) 691 551 502